



## “Año de la Universalización de la Salud”

### **SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES EN APLICACIÓN A LA CUARTA Y QUINTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA EN EL PUNTO VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECTIVA N° 001-2015/SBN “PROCEDIMIENTOS DE GESTIOS DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES”, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 084-2017/SBN**

#### **I.- Objeto:**

La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú-ENSABAP, realizará el saneamiento de Bienes Muebles en aplicación a la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el Punto VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS de la Directiva N° 001-2015/SBN, el mismo que se encuentra en nuestras instalaciones.

#### **II.- Datos Generales**

Vigencia : .....  
Lugar de solicitud : Sub-Dirección de Logística  
Dirección : Av. Abancay N° -Lima  
Horario : De lunes a viernes de 8.30 am. a 5.00 pm  
Teléfono : 4272200 – Anexo 2141 – 2147  
E-mail : [jguizado@ensabap.edu.pe](mailto:jguizado@ensabap.edu.pe), [patrimonio@ensabap.edu.pe](mailto:patrimonio@ensabap.edu.pe)

#### **III.- Característica del Bien**

Descripción : Equipo de aire acondicionado tipo doméstico  
Marca : Lennox  
Modelo : LXGAHTC024100P2HA  
Serie : 040880001200DB080072

#### **IV.- Modalidad del Reclamo**

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad sobre el bien materia del presente saneamiento, deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral II, en la Sede de la ENSABAP, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

Para mayor información comunicarse con la Unidad de Control patrimonial de la Sub-Dirección de Logística 4272200 Anexo 2147.



Marzo del 2020

Sub-Dirección de Logística – Dirección Administrativa  
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú-ENSABAP